

DECRETO DE ALCALDIA N° 1842
ZAPALLAR, 26/06/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento aprobado mediante el Decreto N°250/2004 y su modernización publicado bajo la ley 21.634; Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto N°19/2024 que faculta de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Pilar Cuevas Mardones; Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1° La Ilustre Municipalidad de Zapallar, mediante decreto alcaldicio N° 1254 de fecha 08 de mayo del 2024, aprobó las bases para la licitación denominada, "**Suministro de Reparación Bacheos en Carpeta Asfáltica y Carpeta en Hormigón por M2 en calles de la Comuna de Zapallar**", para uso de la municipalidad de Zapallar, solicitado por el departamento de informática, publicado con fecha 22 de mayo de 2024 bajo el ID N° 4301-58-LE24.

2° Que en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el Sistema de Información, las que deben ser respondidas por la Entidad Licitante.

DECRETO:

1° **RATIFIQUESE** las siguientes respuestas presentadas en la por la vía de suministros, "**Suministro de Reparación Bacheos en Carpeta Asfáltica y Carpeta en Hormigón por M2 en calles de la Comuna de Zapallar**", para uso de la municipalidad de Zapallar, solicitado por el departamento de informática, bajo el ID N°4301-58-LE24:

#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	22/05/2024 16:06	p	¿La visita a terreno tiene carácter de obligatoria, evaluable o voluntaria?
	23/05/2024 17:03	r	Será una reunión informativa evaluable, sin causal de descalificación.



2	22/05/2024 16:21	p	Favor, adjuntar cuadro itemizado económico
	23/05/2024 17:03	r	Se adjuntan los anexos editables
3	22/05/2024 16:21	p	Favor, enviar planos de la zona a intervenir
	28/05/2024 11:28	r	No se considera plano de zona, se realizó levantamiento
4	22/05/2024 20:25	p	Se realizan estudio de licitaciones ofertas administrativas, técnicas y económicas. Contacto: estudiodeproyectos17@gmail.com
	28/05/2024 11:29	r	Consulta no corresponde a esta licitación.
5	23/05/2024 9:39	p	¿Favor es posible de responder pregunta 2 y 3 antes de iniciar visita de terreno?
	28/05/2024 11:30	r	Han sido respondidas las preguntas 2 y 3.
6	23/05/2024 14:25	p	¿Los bacheos son en carpeta asfalta y hormigón?
	28/05/2024 11:31	r	Si en carpeta asfáltica y de hormigón
7	23/05/2024 14:26	p	En el anexo n°4 indica solo una casilla para colocar un tipo de bacheo. o se considera un promedio de los dos tipos de bacheos.
	28/05/2024 11:34	r	Se adjunta anexo económico corregido en formato editable, según decreto de Modificación en trámite.
8	24/05/2024 9:33	p	Diferencia grande entre bache de hormigón y asfalto
	28/05/2024 11:34	r	Un 70% de asfalto un 30% hormigón
9	24/05/2024 9:34	p	El procedimiento es totalmente diferente
	28/05/2024 11:35	r	Si
10	24/05/2024 9:34	p	Enviar catastro de baches
	28/05/2024 11:35	r	El catastro es anterior a las lluvias por lo tanto no correspondería a la actualidad
11	24/05/2024 14:18	p	Favor subir acta de visita a terreno
	28/05/2024 11:37	r	Se encuentra en adjuntos de la plataforma
12	24/05/2024 15:52	p	Confirmar calidad del hormigón
	28/05/2024	r	Hormigón r3



	11:36		
1 3	24/05/2024 15:52	p	Es importante tener referencia de los espesores sobre todos la losa de hormigón
	28/05/2024 11:38	r	Losa de hormigón espesor mínimo 15cms, losa asfáltica espesor mínimo 7cms.
1 4	24/05/2024 15:53	p	Es importante tener catastro para hacer los cálculos de transporte
	28/05/2024 11:38	r	El catastro después de las lluvias corresponde mayoritariamente a las localidades de zapallar, cachagua y la laguna
1 5	24/05/2024 15:53	p	Confirmar que no hay pago de ningún permiso
	28/05/2024 11:38	r	No
1 6	24/05/2024 15:54	p	Confirme que no es necesario tener autorizado el botadero
	28/05/2024 11:39	r	el botadero es responsabilidad del contratista
1 7	24/05/2024 15:55	p	confirmar catastro aprox.
	28/05/2024 11:39	r	superficie aproximada de 400 m2

2° Las respuestas formuladas en la mencionada licitación forman parte integrante de las bases.

3° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

RODRIGO NAVAS UGARTE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

